

Glosario

1. Índice de producción industrial (ÍPI). Índice general de producción industrial

El ÍPI (Base 2010) es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de la actividad de las ramas industriales contenidas en la CNAE-2009. Investiga las actividades incluidas en las secciones B, C, D y, por primera vez para la base 2010, también la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009.

El ÍPI mide la evolución conjunta de cantidad y calidad, eliminando la influencia de los precios. Para su obtención se realiza una encuesta continua que investiga más de 11.500 establecimientos. Nuestro *Panel Semanal* de coyuntura recoge el Índice General de Producción Industrial, es decir un índice agregado, sin la corrección de los efectos calendario con el fin de homogeneizar las comparaciones territoriales entre la Comunitat Valenciana y España.

2. Índice de entradas de pedidos en la industria (ÍEP). Índice general de entradas de pedidos en la industria

La entrada de pedidos es la cantidad facturada, o pendiente de ser facturada por los mismos conceptos, de acuerdo a los pedidos recibidos y aceptados. Los ÍEP miden la evolución de la actividad de las empresas a partir de la demanda futura.

El ámbito poblacional de los ÍEP está formado por las unidades económicas cuya actividad principal está incluida en las secciones B (Industrias extractivas, exceptuando las divisiones 07 y 09) y C (Industria manufacturera) de la CNAE-2009. El período de referencia de los ÍEP es mensual. En nuestro *Panel Semanal* de coyuntura los datos se presentan sin la corrección de los efectos estacionales y de calendario por las mismas razones expuestas más arriba.

3. Índice de cifras de negocios en la industria (ÍCN). Índice general de cifras de negocios en la industria

La cifra de negocios es la facturación de una empresa debida a la venta de bienes y prestación de servicios a terceros. Los ÍCN tienen como objetivo medir la evolución de la actividad de las empresas a partir de sus cifras de negocios.

El ámbito poblacional de los ÍCN es el mismo que el de los ÍEP. El período de referencia es el mensual. En nuestro *Panel Semanal* de coyuntura los datos se presentan sin la corrección de los efectos estacionales y de calendario.

4. Indicadores de actividad del sector servicios (IASS). Índice general de cifra de negocios del sector de servicios de mercado

El objetivo de la publicación estadística de los IASS es proporcionar información de valor sobre la evolución de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios de mercado no financieros. Los resultados se presentan en forma de índices con el fin de medir variaciones respecto del año base, que es 2010. Los IASS estudian la población formada por las empresas cuya actividad principal se describe en las secciones G (Comercio), H (Transporte y almacenamiento), I (Hostelería), J (Información y comunicaciones), M (Actividades profesionales, científicas y técnicas) y N (Actividades administrativas y servicios auxiliares) de la CNAE-2009.

La actividad económica realizada por una empresa se define como la creación de valor añadido mediante la producción de bienes y servicios. Las unidades estadísticas estudiadas (empresas) realizan frecuentemente actividades diversas que deberían ser clasificadas en clases separadas de la CNAE, pero en esta encuesta se clasifican según su actividad principal. Como la unidad estadística de la encuesta es la empresa (en lugar del establecimiento) y ésta puede tener locales en distintas comunidades autónomas se corrigen sus datos con un cuadro de distribución autonómica donde se pide información del porcentaje de la cifra de negocios total de la empresa que corresponde a cada comunidad autónoma.

La cifra de negocios es la facturación de la empresa. Comprende los importes facturados por la prestación de servicios y venta de bienes que son objeto del tráfico mercantil, incluidos los realizados por subcontratación. Nuestro *Panel Semanal* de coyuntura contempla el índice general de cifra de negocios en su formulación de serie original no corregida.

5. Índice de comercio al por menor (ÍCM). Índice general del comercio al por menor. Ventas

Los ÍCM (Base 2010) tienen por objetivo conocer las características fundamentales de las empresas dedicadas al ejercicio del comercio minorista que permitan medir la evolución de su actividad. La población objeto de encuesta está formada por las empresas cuya actividad principal se inscribe en la División 47 (Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas), de la Sección G de la CNAE-2009.

La variable objeto de estudio es la cifra de negocios. Comprende los importes facturados por la empresa durante el mes de referencia en concepto de venta de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la mercantil, tanto en el ejercicio de su actividad principal, como de cualquier otra secundaria. Se contabiliza en términos netos deduciendo las devoluciones de ventas, así como los *rappels* efectuados sobre las mismas.

En el panel estadístico de indicadores utilizado por nosotros empleamos el Índice General del Comercio Minorista (ventas del comercio minorista incluyendo las estaciones de servicio), a precios constantes y en su versión original.

6. Encuesta de ocupación hotelera (EOH). Pernoctaciones en hoteles

El objetivo de la publicación estadística EOH es conocer el comportamiento de una serie de variables que permitan describir las características fundamentales del sector hotelero.

Se entiende por establecimiento hotelero toda unidad productora de servicios de alojamiento hotelero (hotel, hotel-apartamento, motel, hostel, pensión, fonda, casa de huéspedes), situada en un mismo emplazamiento geográfico y en la que trabajan una o más personas por cuenta de la empresa. Por pernoctación entendemos una plaza ocupada cada noche que un viajero se aloja en el establecimiento.

En el *Panel Semanal* empleamos el número total de pernoctaciones, en miles de personas y sin distinguir entre viajeros residentes en España o en el extranjero.

7. Licitación oficial

La estadística oficial recoge todos los contratos de obra que licitan las distintas

administraciones públicas. En particular se consideran contratos de obras los cinco grupos siguientes del sector de la construcción: Preparación de obras, Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil, Instalación de edificios y obras, Acabado de edificios y obras y Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operario. En nuestro *Panel Semanal* recogemos la licitación oficial total en miles de euros sin desagregar entre edificación y obra civil.

8. Viviendas visadas

La estadística de viviendas visadas se realiza con los datos administrativos de los visados de encargo profesional de dirección de obra y de los certificados de fin de obra. Nosotros recogemos la superficie total en m², integrada por la superficie de obra nueva y la de ampliación.

9. Estadística de sociedades mercantiles (SM). Sociedades mercantiles creadas. Capital desembolsado

El objetivo principal de esta estadística es recoger información de las sociedades constituidas, de las sociedades disueltas y de las modificaciones de capital. El ámbito poblacional lo determina el Registro Mercantil Central.

Nuestro *Panel Semanal* de coyuntura recoge el capital desembolsado (en miles de euros) por todas las sociedades creadas e inscritas en el Registro Mercantil, en el mes de referencia, independientemente de la fecha en la que comenzaron a realizar operaciones comerciales.

10. Empresas inscritas en la Seguridad Social

Este indicador recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta en el período de referencia de los datos. La fuente de información se obtiene a partir del fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social del Régimen General y del Especial de la Minería del Carbón, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.

11. Matriculación de turismos

La estadística sobre la matriculación de vehículos tiene por objeto recoger el número de procedimientos administrativos, iniciados a instancia de parte interesada, tramitados en forma reglada y cuya finalidad es autorizar la circulación del vehículo por las vías públicas. Por turismo se entiende un automóvil destinado al transporte de personas que tenga por lo menos cuatro ruedas o que tenga, además del asiento del conductor, ocho plazas como máximo.

12. Matriculación de vehículos de carga

En la modalidad de vehículos de carga se incluyen las tres categorías siguientes: camiones, furgonetas y tractores industriales.

La fuente oficial para la matriculación, es el Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico, que ofrece datos sobre la matriculación tanto de turismos como de vehículos de carga.

13. Índice de precios industriales (Ípri). Índice general de precios industriales

El Ípri mide la evolución de los precios de los productos fabricados por la industria y vendidos en el mercado interior en la primera etapa de su comercialización. Recoge los precios de venta a salida de fábrica obtenidos por los establecimientos

industriales en las transacciones, excluyendo los gastos de transporte, comercialización, IVA y otros impuestos indirectos facturados.

La cobertura del Ípri se extiende a los sectores industriales e incluye las industrias extractivas, manufactureras y de suministro de energía eléctrica, gas y agua. Nuestro *Panel Semanal* recoge el Índice general de precios industriales (Base 2010).

14. Índice de precios de consumo (ÍPC). General

El ÍPC mide la evolución del conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares. En el Sistema Base 2011 se utiliza la definición de gasto de consumo como “el gasto que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, con destino al propio hogar o para ser transferidos gratuitamente a otros hogares o instituciones”.

Nuestro *Panel Semanal* recoge el índice general de precios al consumo que mide la evolución general de precios del total de la cesta de la compra, sin especificación por grupos.

15. Índice de precios de consumo (ÍPC). Subyacente

El *Panel Semanal* también recoge el denominado Índice de Precios de los Servicios y de los Bienes Elaborados no Energéticos (Ipsebene), que mide la inflación subyacente y que representa el índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos.

16. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Coste laboral por trabajador y mes

Se define como coste laboral el que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Incluye dos componentes: el Coste salarial y los llamados Otros Costes.

El ámbito poblacional comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que estén asociados a cuentas de cotización a la Seguridad Social pertenecientes al Régimen General cuya actividad económica esté encuadrada en las Secciones B a S de la CNAE-2009 y al Régimen Especial de Trabajadores del Mar cuya actividad económica es el transporte marítimo (se investigan 82 divisiones de la CNAE). La encuesta se extiende al conjunto de la industria, la construcción y los servicios.

El *Panel Semanal* de coyuntura recoge el coste laboral por trabajador y mes en miles de euros.

17. Encuesta de Población Activa (EPA). Activos

La EPA es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en su relación con el mercado de trabajo. Es decir, su patrón de relación con la actividad económica.

La población activa comprende todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que corresponde realizar la entrevista según el calendario) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

18. Encuesta de Población Activa (EPA). Ocupados

Por población ocupada (o personas con empleo) se entiende la formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia.

19. Encuesta de Población Activa (EPA). Parados

Se consideran paradas a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones: sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia; en busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente y disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

20. Encuesta de Población Activa (EPA). Tasa de paro

Por tasa de paro se entiende el cociente entre el número de parados y el de activos.

21. Paro registrado

El paro registrado está constituido por el número total de personas demandantes de empleo en alta, registradas en los servicios públicos de empleo, existentes el último día de cada mes, excluyendo, entre otras, las siguientes situaciones: pluriempleo, demandantes de mejora de empleo, estudiantes y trabajadores eventuales agrícolas subsidiados.

La definición de paro registrado incluye a personas que tengan demandas pendientes de satisfacer el último día del mes en las oficinas públicas de empleo.

Utilizamos en nuestro *Panel Semanal* los datos suministrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

22. Afiliación a la Seguridad Social

La afiliación es el acto administrativo a través del cual la Tesorería General de la Seguridad Social reconoce la condición de "estar incluido" en el Sistema de la Seguridad Social, con los efectos establecidos en la Ley, a la persona física que por primera vez realiza una actividad profesional determinante por la que esté incluido en el ámbito de aplicación del mismo.

Toda persona que vaya a iniciar una actividad laboral determinante de su inclusión en un régimen del Sistema de la Seguridad Social debe solicitar un número de afiliación. La afiliación presenta las siguientes características: es obligatoria para las personas a efectos de derechos y obligaciones en su modalidad contributiva, es única y general para todos los Regímenes del Sistema, se extiende a toda la vida de las personas comprendidas en el Sistema y es exclusiva.

En nuestro *Panel Semanal* de coyuntura incluimos las personas afiliadas en el total del sistema.

23. Deuda de la Generalitat (% de PIB_{pm})

Este indicador es una *ratio* significativa que mide, por cociente, la relación entre el volumen total de deuda pública de la Generalitat y el producto interior bruto a precios de mercado de la Comunitat Valenciana.

24. Deuda pública

Deuda es la obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona algo, por lo común dinero. Por deuda pública se entiende la que tiene el Estado y/o sus administraciones públicas reconocida por medio de títulos oficiales que devengan interés y obligación de amortizar en los plazos previstos que autoriza su emisión.

Se contabiliza el valor nominal total de las obligaciones brutas del sector administraciones públicas pendientes. En cuanto a los instrumentos financieros que deben incluirse están constituidos por las obligaciones, conforme a las definiciones del SEC 1995, de las siguientes categorías: efectivo y depósitos, títulos que no sean acciones, con exclusión de los productos financieros derivados, y préstamos.

En nuestro *Panel Semanal* reflejamos la deuda pública en millones de euros tanto de la Generalitat como del conjunto de las comunidades autónomas.

25. Créditos de las entidades de depósito

Por crédito entendemos la cantidad de dinero, o cosa equivalente, que alguien debe a una persona o entidad, y que el acreedor tiene derecho de exigir y cobrar.

Los créditos son operaciones financieras donde una persona (física o jurídica) presta una cantidad determinada de dinero a otra llamada deudor, en la cual este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho [préstamo](#) más los [intereses](#) devengados, seguros y costos asociados si los hubiera.

26. Depósitos de las entidades de depósito

Por depósito se entiende la acción y efecto de depositar. Otra acepción de interés es el contrato por el que alguien se compromete a guardar algo por encargo de otra persona.

En términos financieros se definen como depósito una operación por la cual una [entidad financiera](#), a cambio del mantenimiento de ciertos recursos monetarios inmovilizados en un período determinado, reporta (o no) una [rentabilidad financiera](#) fija o variable, en forma de dinero o en especie.

En nuestro *Panel Semanal* recogemos los créditos y los depósitos en millones de euros.

27. Exportaciones

En general se entiende por exportar la acción de vender géneros a otro país. Por tanto las exportaciones son las [ventas](#) de mercancías o prestación de servicios al extranjero y están formadas por la suma de las operaciones de comercio exterior realizadas con destino a otros países.

Según la Agencia Tributaria, exportación es la salida de sustancias catalogadas del territorio aduanero, incluidas la de sustancias catalogadas objeto de una declaración en aduana y la de sustancias catalogadas tras su almacenamiento en una zona franca del control de tipo I o en un depósito franco según se define en el Reglamento (CEE) núm. 2913/1992.

28. Importaciones

Por importar se entiende la introducción en un país de géneros y/o artículos

procedentes de otros países. Las importaciones son el conjunto de [bienes](#) y servicios adquiridos al extranjero.

La Agencia Tributaria define la importación como la introducción de sustancias catalogadas en el territorio aduanero, incluidos el almacenamiento temporal, la colocación en una zona franca o un depósito franco, la inclusión en un régimen de suspensión y el despacho a libre práctica.

El comercio exterior e intracomunitario de la Comunitat Valenciana se obtiene de la suma de los siguientes tipos de información: operaciones de comercio exterior y operaciones de comercio intracomunitario. Se denominan importaciones o exportaciones las realizadas por la Comunitat Valenciana con procedencia o destino, respectivamente, en países terceros a la Unión Europea. Las operaciones de comercio intracomunitario se denominan introducciones o expediciones y son las realizadas por la Comunitat Valenciana con procedencia o destino, respectivamente, en países miembros de la Unión Europea.

29. Saldo de la balanza comercial

El saldo de la [balanza comercial](#) se define como la diferencia entre el valor monetario de las exportaciones y las importaciones.

30. Tasa de cobertura

La tasa de cobertura muestra el porcentaje de importaciones que pueden pagarse con los ingresos procedentes de las exportaciones realizadas durante un período de tiempo.

En nuestro *Panel Semanal* utilizamos las exportaciones, importaciones y saldo de la balanza comercial, expresadas en millones de euros y la tasa de cobertura en términos porcentuales. Nuestra fuente de información es... MARÍA PONLA TÚ... DADAS LAS "DISCREPANCIAS"...